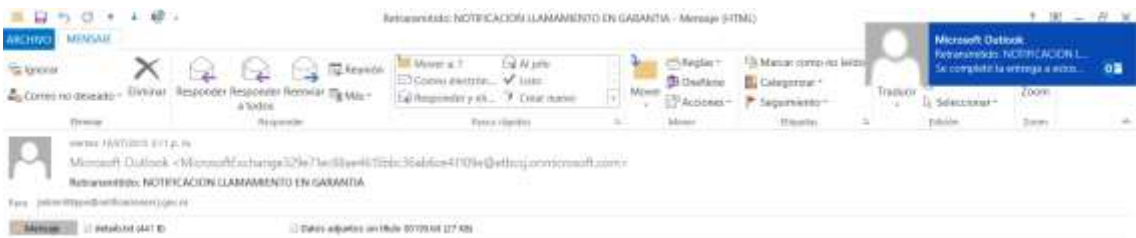


Ref.
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Nº RADICACION: 19001333100020150007600
ACCIONANTE: EDILIA CAJADO MUELAS
ACCIONADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PERSONAL -UGPP-

De conformidad con el Art. 225 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1437 de 2011, en la fecha notifico el contenido de la Providencia N° 705 que admite el Llamamiento en Garantía dentro del proceso citado en la referencia. Adjunto adjunto copia del Llamamiento.



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co

Asunto: NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA

